

Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,610.
 Emplazamiento de la línea: Edificio Viasa junto a calle San Lázaro en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 8.901.738.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014624.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1998,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.**
 Ref.: 06/AT-001788-014614.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo existente D/C paso de aérea a subterránea (a desmontar) de la línea Santa Marina - El Nevero.
 Final: Apoyo proyectado D/C para paso de subterránea a aérea de la línea Santa Marina - El Nevero.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 66.
 Materiales: Homologados.

Conductores: Cobre.
 Longitud total en Kms.: 0,445.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Jardines del Guadiana en el T.M. de Badajoz.
 Presupuesto en pesetas: 35.333.202.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014614.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 15 de octubre de 1998,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.**
 Ref.: 06/AT-001788-014395.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 6 de paso a subterráneo de la línea 15 KV. Bienvenida (F) de Sub. Llerena en el tramo C.T. Fuente de Cantos núm. 3 - C.T. Silos.
 Final: C.T. Silos (con entrada y salida en C.T. Piscina).

Término municipal afectado: Fuente de Cantos.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,630.
 Emplazamiento de la línea: Paralela a Ctra. N-630 entre PK. 701,7 y 702,032 y por C/ de nueva construcción de acceso a la piscina municipal en el T.M. de Fuente de Cantos.
 Presupuesto en pesetas: 8.921.219.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014395.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1998,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.**
Ref.: 06/AT-001788-014665.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. INAGRISA (4081).
 Final: C.T. Galán (4072).
 Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,215.
 Emplazamiento de la línea: Carretera de La Corchera.
 Presupuesto en pesetas: 2.914.213.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014665.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1998,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.**
Ref.: 06/AT-001788-014666.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Fábrica de Oxígeno (4069).
 Final: C.T. INAGRISA (4081).
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15.
 Materiales: Homologados.